



OL5472410

CLASE 8.ª

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES AUTONÓMICOS CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2013**

En la sede del Consejo General, sita en la Calle Carretas 14, 3ªA de Madrid, a quince de marzo dos mil trece, se reúne en sesión ordinaria la Junta de Representantes Autonómicos de la Organización Colegial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

Preside: **Don Eulalio ÁVILA CANO**, Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

Asisten los siguientes integrantes de la Junta de Representantes: **Don José Ignacio MARTINEZ GARCIA**, representante del Consejo Andaluz de Colegios, **Don José Ramón SICRE VIDAL**, representante del Colegio Territorial de Baleares, **Don Francisco HIERRO CABALLERO**, representante del Consejo Autonómico de Castilla y León, **Don Francisco Javier BIOSCA LOPEZ**, representante de los Colegios Territoriales de la Comunidad Valenciana, **Don Jesús BLANCO GIRO**, representante de los Colegios Territoriales de Galicia, **Don David RE SORIANO**, representante del Colegio Territorial de Murcia, **Don Javier CASAL DE BLAS**, representante del Colegio Territorial de Madrid, **Doña Ana ECHEANDIA MOTA** por los Colegios Territoriales de Canarias y **Don José Manuel GARCIA PEREZ**, por los Colegios Territoriales de Extremadura.

No asisten: **Don Jesús Álvarez Montoto**, representante del Colegio Territorial de Cantabria, **Doña María de los Ángeles Horcajada Torrijos**, representante del Consejo Autonómico de Castilla-La Mancha, **Doña María Jesús Calvo Cabezón**, representante de los Colegios Territoriales del País Vasco, **Don Juan Salas Folgueras**, representante del Colegio Territorial de Asturias y **Doña María Petra Saiz Antón**, representante del Consejo de Colegios de Cataluña y **Don Sergio Ibarz Bosqued**, representante de los Colegios Territoriales de Aragón,

No acude ningún representante de la Junta Gestora del Colegio Territorial de La Rioja.

Por la Presidencia se da la bienvenida a los presentes agradeciéndoles su asistencia, Actúa como Secretaria **Doña Ana María Sánchez Calvache**, Secretaria de la Comisión Ejecutiva del Consejo General.

Antes de pasar a tratar los puntos del Orden del Día de la sesión por el Sr Casal de Blas se desea dejar constancia en Acta de su queja por el retraso con el que ha comenzado la reunión que entiende se produce no solo con esta Comisión, sino cada vez que tiene lugar una reunión de los órganos del Consejo General. El Sr. Presidente contesta que si ha habido un pequeño retraso no es por capricho u ociosidad sino por la cantidad y la profundidad de los asuntos que ha tenido que tratar la Comisión Ejecutiva celebrada con anterioridad a esta sesión.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2012**

El Sr. Presidente da lectura del correo electrónico remitido por la Presidenta del Consejo Autonómico de Colegios de Castilla-La Mancha cuyo tenor literal es el siguiente: *"Aunque no podré asistir, quería comentar del acta que no sé si (en relación con mi intervención), quedamos en que el Colegio entendía que se requería la titulación específica para los nombramientos provisionales y comisiones de servicios, pues al preguntarle a David Re sobre la regulación que ha hecho Murcia, éste me contestó precisamente lo contrario, que no se requería ésta, de ahí la diferencia con la acumulación, donde sí se exigía."*

Sometida el acta a votación, se aprueba **POR UNANIMIDAD** de los asistentes.

### **2.- EXPOSICIÓN POR EL REPRESENTANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA RECIENTE NORMATIVA DE DESARROLLO DEL EBEP Y DE LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL DICTADA POR ÉSTA COMUNIDAD.**

Por el Sr Biosca López se informa brevemente a los asistentes de la nueva regulación de desarrollo del régimen jurídico de la Escala en la Comunidad Autónoma, en concreto del Decreto 32/2013, de 8 de febrero, del Consell, por el que se regula el régimen jurídico del personal funcionario con habilitación de carácter estatal en el ámbito territorial de la Comunitat Valencia, que desarrolla la Ley 8/2010, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, remitido previamente a los asistentes y que ya se encuentra en vigor.

Se entrega a tal fin un resumen con las consideraciones sobre esta norma que pasa a comentar, dichas consideraciones dan cuenta del prolijo trabajo llevado a cabo por los Colegios SITAL de la Comunidad durante la tramitación del texto, al que se han presentado cerca de 47 propuestas concretas de regulación de las que un 40% han sido aceptadas por el Gobierno autonómico destacando las temáticas sobre las que versaron éstas y también sobre las que versaron las no aceptadas. Destaca especialmente la garantía de permanencia en caso de supresión de puestos de colaboración ocupados en propiedad que no procederá mientras permanezca el habilitado estatal en ellos.



OL5472411

### CLASE 8.ª

Las consideraciones concluyen que el Decreto recoge previsiones positivas para COSITAL: papel relevante de los habilitados en la selección de los futuros compañeros; agilidad en la provisión de puestos; ponderación del porcentaje de méritos estatales (50), autonómicos (25) y locales (25); claridad en la plasmación normativa de criterios y procedimiento para las formas de provisión –definitivas o no- y avances en materia disciplinaria en línea con la Ley autonómica que desarrolla.

Termina su intervención el Sr. Biosca López explicando que la valoración global del Decreto resulta satisfactoria, en términos generales, si bien existen aspectos básicos de la regulación de la Escala que necesitan un enfoque radicalmente diferente, si bien ellos exceden del ámbito autonómico, por lo que habrá de reivindicarse, como ya se viene haciendo a nivel nacional, con motivo de la tramitación de la reforma del régimen local que está teniendo lugar, con un objetivo prioritario como es lograr la verdadera independencia en el ejercicio de sus funciones reservadas

Los asistentes valoran muy positivamente la labor de los Colegios SITAL de la Comunidad Valenciana y trasladan su felicitación por ello al Sr Biosca López.

### **3.- EXPOSICIÓN POR LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS AUTONÓMICOS DE LA SITUACIÓN DEL COLECTIVO E INICIATIVAS QUE LE AFECTAN EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y COORDINACIÓN DE ACCIONES.**

Por los asistentes se da cuenta de las novedades que se han dado en sus respectivas Comunidades Autónomas en las materias atinentes a desarrollo de regulación sobre el colectivo, convocatorias de plazas de acceso a la Escala, constitución de Consejos Autonómicos y, en su caso, actuaciones ante la Comunidad Autónoma con ocasión de la reforma local.

Por el Sr Presidente se indica que el representante de Cantabria ha informado por e-mail de que han dado traslado de la posición del Colegio respecto a la reforma local y lo que se refiere al colectivo a la Federación de Municipios de Cantabria, con la que tienen una relación fluida, llegando a participar en la elaboración de un documento técnico de análisis sobre el anteproyecto; que respecto a lo que se refiere al colectivo, han insistido básicamente en la necesidad de supresión de la limitación a los nombramientos provisionales y en las garantías de independencia en el ejercicio de nuestras funciones; que respecto de la Comunidad Autónoma, lo único que saben es que van a presentar alegaciones al anteproyecto pues les preocupa sobre todo, la asunción de servicios locales

así como que tengan que prestar efectivamente la asistencia a municipios (que nunca han ejercido de hecho, a pesar de ser Comunidad Autónoma Uniprovincial) y que respecto al carácter estatal de la Escala, no cree que vayan a poner problemas.

Por el Sr Sicre Vidal, se indica que en Baleares no se prevé convocatoria de acceso ni en 2013, ni en 2014, estando a punto de concluirse la convocatoria para el acceso a Secretaría Superior de la oferta de empleo de 2012. La adaptación de los estatutos del Colegio se llevará a la Asamblea General a celebrar la semana siguiente.

Por el Sr Hierro Caballero se da cuenta de que en su Comunidad Autónoma se está tramitando Proyecto de Decreto por el que se establecen los términos para el desempeño de funciones reservadas de los funcionarios con habilitación de carácter estatal en las Entidades Locales Menores de Castilla y León, que es una temática que no se ha afrontado desde la entrada en vigor de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León. Sobre el texto que se traslade se pronunciará el Consejo Autonómico próximamente. Se plantean dos sistemas, o las funciones reservadas se efectúan en estas entidades por los Servicios de Asistencia de las Diputaciones, o se plantea que lo sigan llevando los Secretarios de los municipios en las que están integradas. Por otra parte, el Anteproyecto de Ordenación del Territorio ha quedado detenido en su tramitación a la espera del devenir de la reforma local.

Por el Sr Biosca López se indica que está prevista convocatoria de plazas de Secretaría e Intervención de categoría superior. A la Comunidad Autónoma no parece, por otra parte, preocuparle mucho la reforma local.

Por el Sr Martínez García se da cuenta de la publicación del procedimiento de integración y de la pronta aprobación del Decreto por el que se determinan los órganos competentes para la incoación y resolución de los procedimientos disciplinarios tramitados a habilitados estatales destinados en la Comunidad Autónoma. Traslada el sentir de que tal y como va la reforma local se va a plantear una fuerte oposición de la Comunidad Autónoma a la asunción de competencias por parte del Estado.

Por el Sr Casal de Blas se indica que sigue pendiente el proceso de integración, que unos veintidós compañeros se verían beneficiados por el proceso y si bien las negociaciones iban por buen camino para este objetivo, se han vuelto a estancar.

Por el Sr Re Soriano se traslada la próxima convocatoria de acceso a Intervención, categoría superior; también comenta que se han reunido con la Dirección General de Administración Local, la cual acepta las reivindicaciones del Colegio respecto a la limitación de los nombramientos provisionales y destaca la labor de un compañero que está realizando un estudio sobre vacantes para lo cual solicita la colaboración del resto de Colegios.



OL5472412

#### CLASE 8.ª

Por el Sr Blanco Giró se comenta que en Galicia la Dirección General de Administración Local baraja dos propuestas con el fin de garantizar los puestos de trabajo en supuestos de agrupación para el sostenimiento de puestos reservados y en el caso de supresión de Mancomunidades o Entidades Locales Menores y asimismo comenta que está en marcha la constitución del Consejo Autonómico.

Por la Sra. Echeandía Mota se informa que se pretende la agrupación de Colegios con Tenerife y comenta que se han reunido con el Consejero de Presidencia para tratar el tema de la convocatoria de plazas.

Por el Sr García Pérez se informa de la reunión con el Director General para tratar el tema de la convocatoria de plazas.

Los asistentes asimismo se dan por enterados, pues ha sido remitido por la Sra. Horcajada Torrijos previamente y trasladado a los integrantes de la Junta de Representantes, de la respuesta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a las solicitudes formuladas por la Asamblea del Consejo Autonómico de fecha posterior a la última reunión.

En la citada respuesta se traslada la voluntad de la Comunidad Autónoma de incluir en la OEP de 2013 plazas relacionadas con el asesoramiento jurídico de las Corporaciones si el número de puestos a cubrir fuera significativo. La normativa de desarrollo de la Escala se elaboraría en función del devenir de la reforma local. Se traslada asimismo el compromiso de favorecer las agrupaciones de municipios para sostener los puestos reservados y la creación del Registro Autonómico de habilitados estatales.

Por el Sr Presidente se termina este punto dando cuenta del Plan de Actuación Colegial 2013-2016 y de las alegaciones efectuadas al mismo que se va a tratar en la sesión de la Asamblea General convocada para el día siguiente, con indicación para cada una de si se va a proponer a la Asamblea su inclusión o rechazo, para conocer la opinión de los miembros de la Junta de Representantes y por si desean incluir alguna cuestión más.

#### **4.- ESTRATEGIA COMÚN DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. VERSIÓN DE 18-02-13 EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES.**

Por el Sr Presidente se informa de las novedades habidas en relación con el Borrador de Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. El texto aprobado con fecha 18 de febrero de 2013 ha sido remitido a las Comunidades Autónomas para informe (faltan seis Comunidades Autónomas por enviar sus alegaciones) así como a las distintas Federaciones de Municipios. Se tiene constancia de que se efectuarán alegaciones también por la Federación Española de Municipios y Provincias y por el Consejo de Estado, ante el que se ha solicitado audiencia para cuando tenga entrada el texto en el mismo.

Continúa indicando que se han seguido manteniendo contactos con el Ministerio y diferentes interlocutores, que el régimen jurídico de la Escala no es en estos momentos objeto de discusión, si bien parece que existe fuerte oposición en relación con otros contenidos del mismo lo que hace dudar de que se apruebe la Ley antes de fin de año.

A continuación, explica las enmiendas planteadas por miembros de la Asamblea a la Declaración sobre el Borrador de Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que se va a tratar en la sesión convocada para el día siguiente, con indicación para cada alegación de si se va a proponer a la Asamblea su inclusión o rechazo y somete a consideración de la Junta de Representantes el texto con las enmiendas aceptadas. Asimismo, informa que se han trasladado en relación con el Anteproyecto sendos acuerdos de las Asambleas de los Colegios de Murcia y Cádiz que están en línea con lo expresado en la Declaración.

Por el Sr Casal de Blas se indica que no le gusta el enfoque porque no prioriza lo fundamental que se debe defender que es insistir en el carácter nacional de la Escala; que el régimen disciplinario y de selección debe ser más garantista excluyendo la descentralización de pruebas, que el punto primero puede dar lugar a enfrentamientos entre habilitados; que respecto del punto segundo hay que ser más prácticos de forma que el cese de secretarios también requiera el informe del órgano de tutela y que se opone al punto siete por tener un espíritu corporativista rancio.

Finalmente se acuerda **POR MAYORIA** de los asistentes, con nueve votos a favor, ninguno en contra y una abstención ratificar el texto de Declaración sobre el Borrador de Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local con inclusión de las enmiendas planteadas al mismo previamente aprobadas por la Comisión Ejecutiva que se va a someter a la Asamblea en la sesión de la misma convocada para el día siguiente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL5472413

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Echeandía Mota se reitera lo ya expuesto en un punto anterior respecto de la importancia de las impugnaciones que viene efectuando en el Ayuntamiento de Las Palmas y que se van a llevar a cabo en otras grandes Corporaciones de las Canarias frente a los Acuerdos de modificación de RPT con el fin disminuir las retribuciones de los habilitados, y ruega se le hagan llegar cuantas resoluciones judiciales con antecedentes puedan ser de utilidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia. Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8<sup>a</sup>, números: OL5472410, OL5472411, OL5472412 y OL5472413, siendo firmada por mi, la Secretaria, y por el Presidente, de lo que doy fe.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

